REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-206/14

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que este Departamento cuenta con un cargo vacante de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura "Diseño y Desarrollo de Software" (Cód. 5587) por fallecimiento del Dr. Carlos Gonzalía (Leg. 7718 *Cargo de Planta 27028567); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2015;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2014

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de **Asistente de Docencia con dedicación simple** - asignatura **"Diseño y Desarrollo de Software (Cód. 5587)";**

Art. 2º).- Fijar el siguiente Jurado para los concursos mencionados en el artículo anterior:

DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

TITULARES	SUPLENTES
DR. MANUEL MARCOS FIDEL	DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA
DRA. MARCELA CAPOBIANCO	DR. MARTÍN LARREA
MG. MERCEDES VITTURINI	LIC. ARIEL TRELLINI

Art. 3°).- Establecer que la persona que resulte designada en el cargo motivo de las presentes actuaciones deberá supervisar la ejecución de los trabajos prácticos de la asignatura en la que desempeñe funciones y la tarea de los ayudantes asignados a las mismas.-

Art. 4°).- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

///CDCIC-206/14

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, Avda. Alem 1253 - 2° piso.

Art. 5º).- Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.----------